

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

4573 *Anuncio para presentar licitaciones de la obra "Adecuación Jefatura Policía Local de La Carolina".*

Anuncio

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de Proyecto de adecuación de Comisaría y Jefatura de Policía Local incluido en las obras del PPCOS 2013, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Alcalde.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, núm. 1.
 - 3) Localidad y código postal: La Carolina y 23200.
 - 4) Teléfono: 953 660 034.
 - 5) Telefax: 953 680 864
 - 6) Correo electrónico. r Ruiz@lacarolina.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.lacarolina.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 días tras la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y perfil del contratante de la entidad.
- d) Número de expediente: 335/2014.

2. *Objeto del Contrato:*

- a) Tipo. Procedimiento abierto con pluralidad de criterios. Urgente.
- b) Descripción: Proyecto de adecuación de Comisaría y Jefatura de Policía Local.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: c/Herrera esquina a Carretera del Centenillo en La Carolina.
 - 2) Localidad y código postal. La Carolina 23200.
- e) Plazo de ejecución/entrega. 5 meses.
- f) Admisión de prórroga. No.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, cláusulas 7ª y 8ª pliego cláusulas administrativas.

Los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los siguientes:

1. PRECIO: 30 PUNTOS.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- 1. Cuando, la baja sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 10 unidades porcentuales.

Se asignará la máxima puntuación a la oferta de menor cuantía económica, teniendo en cuenta el anterior apartado, y el resto se puntuará de forma proporcional.

2. PLAZO DE EJECUCION: 40 PUNTOS.

Reducción de plazo de ejecución de los trabajos, justificado mediante aportación de plan de obra y planificación con detalle de las actividades críticas y su interrelación.

- 1) 40 puntos a la oferta con un plazo menor de ejecución a partir de la propuesta en el Proyecto (cinco meses).

- 2) El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente, conforme a lo expresado en el punto 5).

- 3) Solo se valoraran aquellas propuestas que vengan justificadas mediante plan de obras o estudios de planificación (diagramas Pert, Gantt, plan de obra, etc).

- 4) Se homogeneizarán los plazos en base a las siguientes relaciones:

1 Mes - 4,28 semanas - 30 días.

1 Semana - 7 días - 0,23 meses.

- 5) Máximo según proyecto 5 meses: 0 puntos.

Mínimo 4 meses: 40 puntos.

Por debajo de 4 meses se considerará desproporcionada.

Entre 4 y 5 meses se realizará de forma proporcional.

3. MEJORAS AL PLAZO DE GARANTÍA (mínimo 1 año). 20 puntos.

Para la valoración del plazo de garantía a la mejor oferta, se le asignará la máxima puntuación, calculándose el resto de las propuestas de manera proporcional a la mayor puntuación de este criterio:

1.-Se valorarán exclusivamente las ofertas sin coste para la Administración siempre que las mismas se ajusten a los criterios establecidos en este apartado.

2.-Las ofertas para la valoración de este criterio deberán incluir el plazo durante el que el adjudicatario asumirá la garantía del edificio.

3.-La oferta se limitará a señalar el plazo, en años y/o meses, durante el que el adjudicatario asume íntegramente la garantía de las obras del edificio señaladas en el punto anterior.

4.-Para la puntuación se seguirá el siguiente criterio:

Se valorará con la máxima puntuación – 20 puntos- la oferta que presente el mayor plazo de garantía del edificio. Las restantes ofertas se puntuarán en proporción decreciente a la mayor oferta presentada.

Para considerar las ofertas en este sentido como desproporcionadas se seguirá el siguiente criterio:

Se realizará una media aritmética de los plazos traducidos en días de la mejora ofertada por cada licitador.

Se asignará una puntuación de 0 puntos a la oferta que supere el 15% de dicha media.

Criterios de valoración que dependen de un juicio de valor:

CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPOSICIÓN.

Para valorar la calidad técnica de las diferentes proposiciones, que hayan sido admitidas al Concurso, se puntuará de cero (0) a diez (10) puntos, de acuerdo al análisis y puntuación de los siguientes aspectos de las mismas:

Procedimiento constructivo:

Se puntuará hasta un máximo de diez (10) puntos la propuesta del licitador en cuanto al contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, localización y vertederos, previsiones de suministro de materiales a instalaciones de equipos y medios auxiliares que la empresa se compromete a adscribir a la obra, valorando su disponibilidad en la obra.

- *Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar:* 5 puntos, aportando para su valoración, la siguiente documentación:

Memoria del procedimiento constructivo, que describa el proceso de ejecución de la obra, debiendo incluir:

- Especificación de unidades de obra y desarrollo de los trabajos a realizar.

- Descripción de los procesos constructivos en todas sus fases, con especial atención a todas las actividades importantes.
- Programa de trabajos. Que recoja la planificación de la obra teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada tajo y los rendimientos medios propuestos.
- *Localización y vertederos: 1 punto*, aportando para su valoración, la siguiente documentación:
- Especificación de las Zonas previstas para vertederos y tratamiento de los mismos, debidamente autorizados.
- *Previsiones de suministro de materiales: 2 puntos*, aportando para su valoración, la siguiente documentación:
- Previsiones de suministro de materiales a emplear en las distintas partes de la obra y análisis de las necesidades de acopios,
- *Instalaciones de equipos y medios auxiliares que la empresa se compromete a adscribir a la obra: 2 puntos*, aportando para su valoración, la siguiente documentación:
- Relación de maquinaria e instalaciones fijas que el licitador se compromete a adscribir a la obra, en la que se incluirán los rendimientos, medios semanales, previsión de días de puesta a disposición en obra, marca, tipo y fecha de adquisición de la misma. Se distinguirá entre medios propios, medios alquilados y medios aportados por los posibles subcontratistas.

El licitador deberá responder de la exactitud de los datos presentados, mediante declaración responsable sobre la propuesta presentada.

4. *Valor estimado del contrato:* 224.457'93 euros.

5. *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe neto: 224.457'93 € .
- b) Importe IVA (21%): 47.136'16 €.
- c) Importe total: 271.594'09 € IVA incluido €.

6. *Garantías exigidas:*

- Provisional (importe): 2% importe base de licitación: 4.489'15 euros.
- Definitiva (%): 5% importe adjudicación.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: Si.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) *Fecha límite de presentación:* 13 días desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el perfil del contratante de la entidad (www.lacarolina.es).

b) *Modalidad de presentación:* Según lo dispuesto en la cláusula 10ª del pliego que rige la contratación.

c) *Lugar de presentación:* Registro General del Ayuntamiento de La Carolina.

1. Domicilio. Plaza del Ayuntamiento, 1.
2. Localidad y código postal. La Carolina. C.P. 23200.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Descripción. Según lo dispuesto en la cláusula 12ª del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación.

b) Dirección. Plaza del Ayuntamiento, 1.

c) Localidad y código postal. La Carolina. C.P. 23200.

10. *Gastos de Publicidad:* Si.

11. *Otras Informaciones:* Ver pliego de cláusulas administrativas y Anexos.

La Carolina, a 14 de Mayo de 2014.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JOSÉ GALLARÍN PÉREZ.